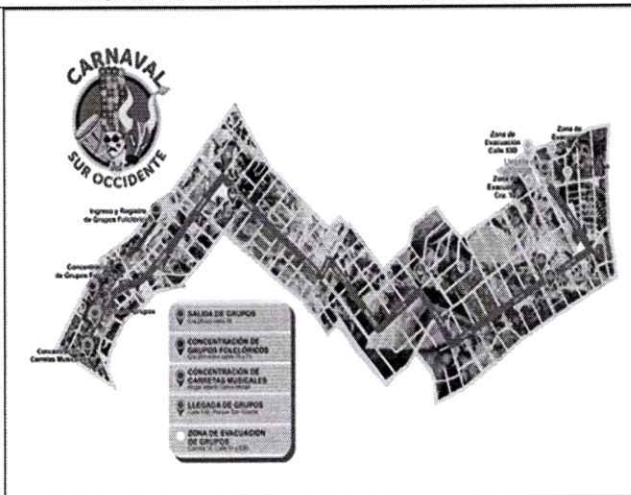


CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL


 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0042 – 2020	OBJETO: La modificación obedece a un desvío temporal debido al “DESFILE CARNAVAL DEL SUROCCIDENTE”, organizada por FUNDACIÓN CARNAVAL DEL SUROCCIDENTE, actividades artísticas y culturales que enmarcan el Carnaval de Barranquilla 2020.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre de la Calle 76 entre Carrera 26 A (Sin Incluir esta) y Carrera 26; Carrera 26 empalmando con la Carrera 25B entre Calles 76 y 70C; Calle 70C entre Carreras 25B y 21B; Carrera 21B entre Calles 70C y 68C; Calle 68C entre Carreras 21B y 16; Carrera 16 entre Calles 68C y 64C, Calle 64C entre Carreras 16 y 14; Carrera 14 entre Calles 64C y 53D donde gira a la izquierda hasta el parque de San Vicente.	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 15 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido al “DESFILE CARNAVAL DEL SUROCCIDENTE”, a partir de las 11:00 am hasta las 6:30 pm.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

DESFILE CARNAVAL DEL SUROCCIDENTE 2020

El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a las empresas de transporte público colectivo, que el día 15 de febrero de 2020 a partir de las 11:00 am hasta las 6:30 pm, se realizarán cierres viales con motivo del “Desfile del Carnaval del Suroccidente”. Para ello se establece el siguiente plan de desvíos:

1. Los conductores que transitan de oriente a occidente desde el barrio Cevillar hacia los barrios El Silencio y Las Mercedes, por la Carrera 14, girarán a la derecha para tomar la Calle 45D y seguirán por esta hasta la Carrera 16, donde girarán a la izquierda y continuarán por esta hasta la Calle 50, donde girarán a la izquierda para tomar la Carrera 15, y continuarán por esta vía hasta la Calle 63B, cruzarán a la derecha y avanzarán por esta Calle hasta la Carrera 21B, donde girarán a la izquierda y continuarán por esta hasta la Calle 64, girarán a la derecha y para llegar hasta la carrera 27 donde girarán a la izquierda para continuar hasta sus destinos.
2. Los conductores que se desplacen desde los sectores del barrio el Silencio hacia el barrio San Felipe, tomarán la Carrera 27 y continuarán hasta sus destinos.
3. Para los vehículos que transitan por las Calles 72, 71, 70B y 68 en sentido norte-sur, tomarán la Carrera 27 hasta llegar a la Calle 64, donde cruzarán a la derecha y continuarán hacia el sur hasta llegar a la carrera 21B, donde girarán a izquierda y continuarán hasta llegar a la calle 60, girarán a la derecha y seguirán por esta calle hasta la carrera 18, donde girarán a izquierda y continuarán por esta última hasta sus destinos.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

CLAUDIA TORRES SIBAJA
Sub-Directora de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 13 de Febrero de 2020
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00